

COMENTARIOS.
CONSIDERACIONES SOBRE EL ARTÍCULO
“ASPECTOS AGREGADOS Y DESAGREGADOS DEL EMPLEO”
DE GIUSEPPE BERTOLA

*JOSÉ LEIBOVICH**

El documento de Bertola es útil para interpretar por qué el desempleo ha llegado en Colombia a niveles récord del 20% y qué se podría hacer para reducirlo.

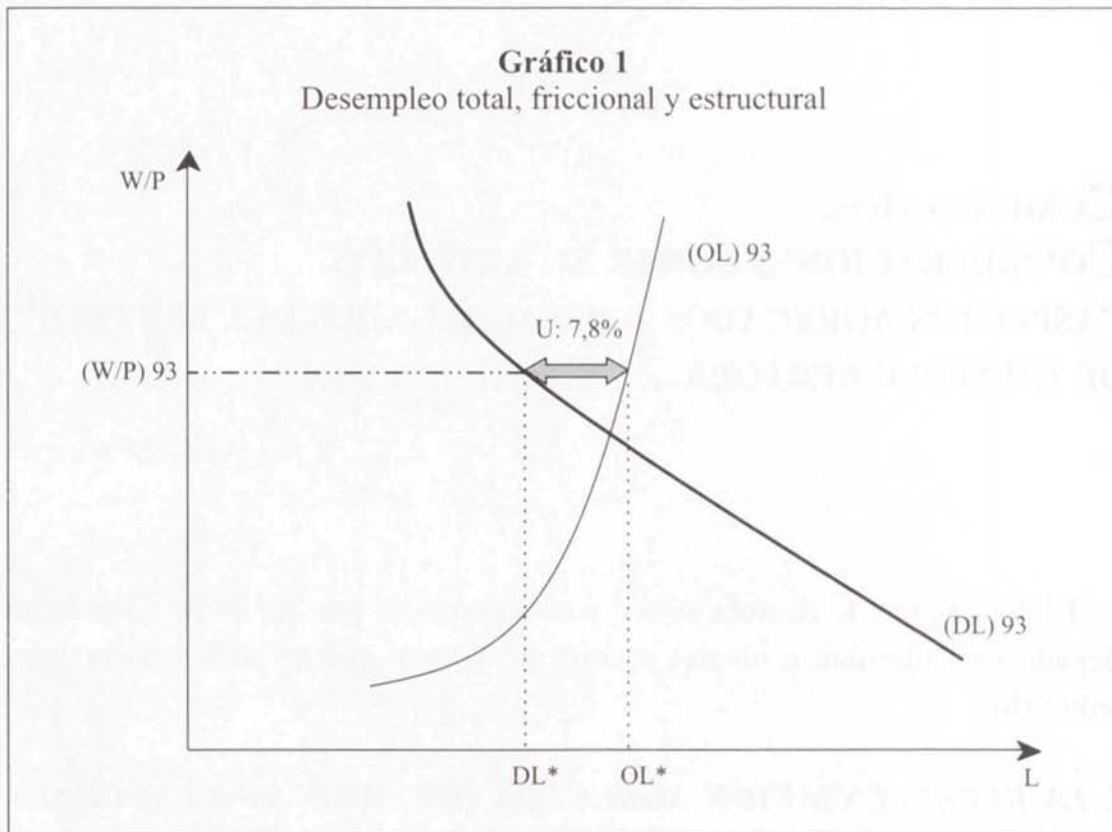
I. LA REPRESENTACIÓN AGREGADA DEL MERCADO LABORAL

A partir de una representación agregada del mercado laboral, como la que utiliza Bertola, se puede establecer que en 1993 el desempleo observado en las ciudades colombianas de 7,8% era la suma de un desempleo friccional y un ligero desempleo estructural, puesto que la economía estaba creciendo bien y por lo tanto, no había desempleo cíclico (Gráfico 1).

En contraste con 1993, en 2000, la función de demanda de trabajo se desplazó a la izquierda, debido a la recesión y al cambio técnico intensivo en capital producto de la apertura y la apreciación del tipo de cambio experimentada durante la década de los años 90 por parte de las empresas.

* Realizó estudios doctorales en la Universidad de París, es magíster en economía de la Universidad de los Andes e ingeniero de la Universidad Nacional. En el momento se desempeña como *Chief Economist* del Banco Santander en Colombia. Ha sido asesor de la gerencia en la Federación de Cafeteros, director del CEDE en la Universidad de los Andes, investigador visitante del INRA, asesor del ministro de Hacienda, y del ministro de Agricultura e investigador de Fedesarrollo. Ha realizado varias publicaciones sobre coyuntura económica, pobreza, distribución del ingreso y economía agrícola en revistas especializadas en Colombia y América Latina. El autor agradece a Felipe Hernández, economista del Banco Santander, su colaboración en el procesamiento de la información, y a Martha Misas del Banco de la República, la asesoría econométrica.

Las opiniones expresadas por el autor son de su exclusiva responsabilidad y no comprometen al Banco Santander.

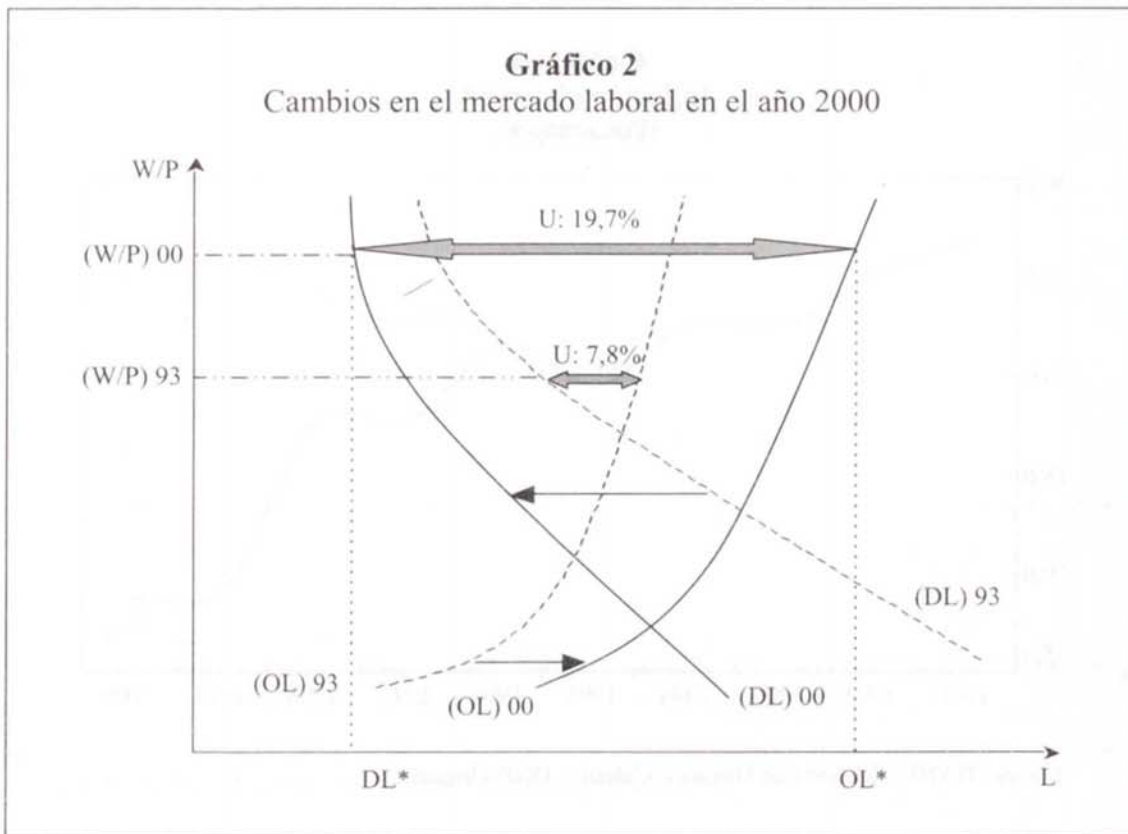


De otra parte, la función de oferta de trabajo se desplazó a la derecha, producto de la tendencia estructural de aumento de la participación laboral de las mujeres y de la población en edad de trabajar y la entrada endógena al mercado laboral de miembros secundarios de los hogares que estaban inactivos, pero que ante el desempleo de los jefes de hogar y la caída en los ingresos no tuvieron otra alternativa que salir a buscar trabajo.

Si el mercado laboral fuera flexible, se habría producido una disminución del salario real para cerrar la brecha entre la mayor oferta laboral y la menor demanda de trabajo. Sin embargo, lo que se observó fue todo lo contrario: el salario real en 2000 fue incluso superior al de 1993. Como resultado, la tasa de desempleo se elevó al nivel de 20% (Gráfico 2). A continuación intentaré explicar por qué sucedió lo anterior.

II. EL MANDATO DE REDUCIR LA INFLACIÓN

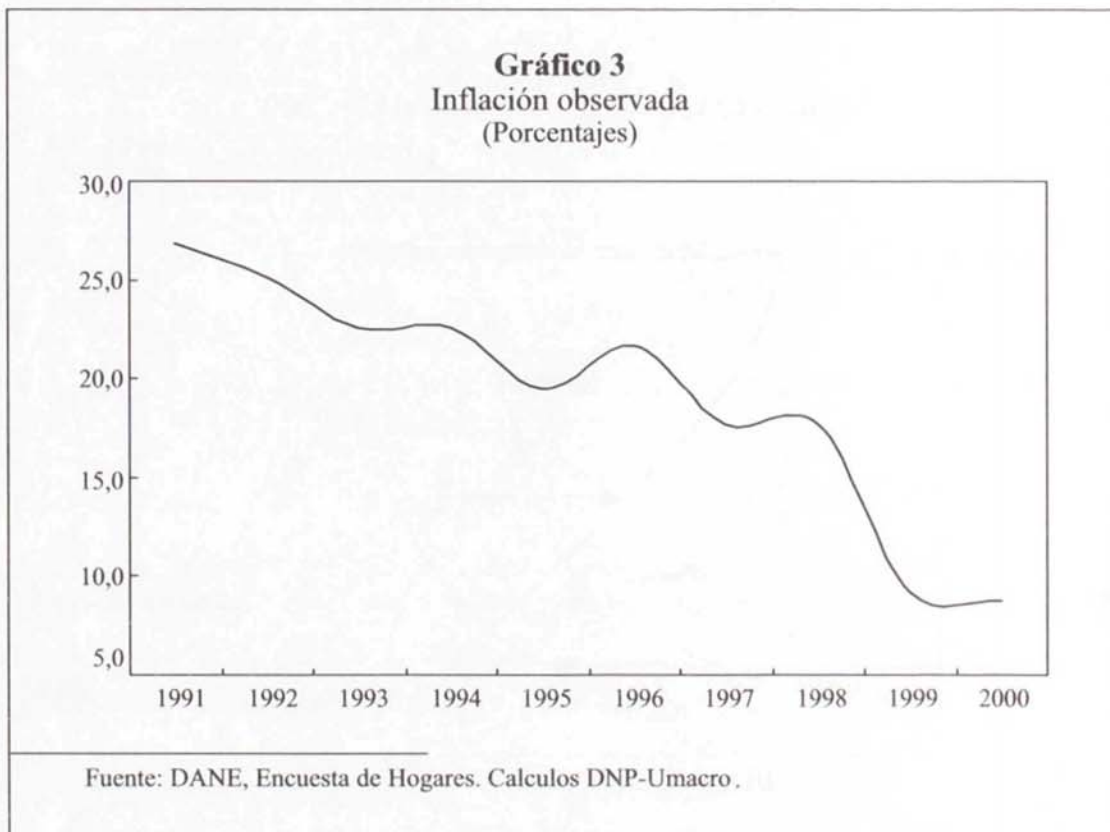
La Constitución de 1991, estableció que el Banco de la República sería independiente del gobierno y que debería velar por el mantenimiento del poder adquisitivo de la moneda. Para ello, el Banco estableció metas anuales para ir gradual-



mente reduciendo la inflación. En efecto, en el Gráfico 3 se observa cómo de niveles de 26% al inicio de la década, la inflación se halla hoy en día alrededor del 8%.

La trayectoria de descenso de la inflación experimentada a lo largo de la década tuvo el efecto de subir los salarios en términos reales. Para que esto no sucediera, los salarios nominales habrían tenido que reajustarse en proporción menor que la inflación observada. Esto no sucedió por varias razones:

1. En los primeros años, la meta de inflación fijada por el Banco de la República se incumplió por defecto casi todos los años (1991, 1992, 1994, 1995 y 1996). Ello repercutió en la baja credibilidad que la política anti-inflacionaria tuvo en ese período, lo cual indujo que los reajustes de los salarios nominales no se hicieran con la meta de inflación sino con la inflación pasada. Como resultado, los salarios reales se incrementaron.
2. Más recientemente, ha habido años en que la meta de inflación se ha incumplido por exceso (1999, 2000), lo cual ha generado aumentos aún mayores de los salarios reales.



De lo anterior se concluye que el cumplimiento de la meta de inflación es fundamental para que la credibilidad de la política anti-inflacionaria sea alta entre los agentes económicos, de tal manera que los reajustes de salarios nominales decididos internalicen la meta de inflación.

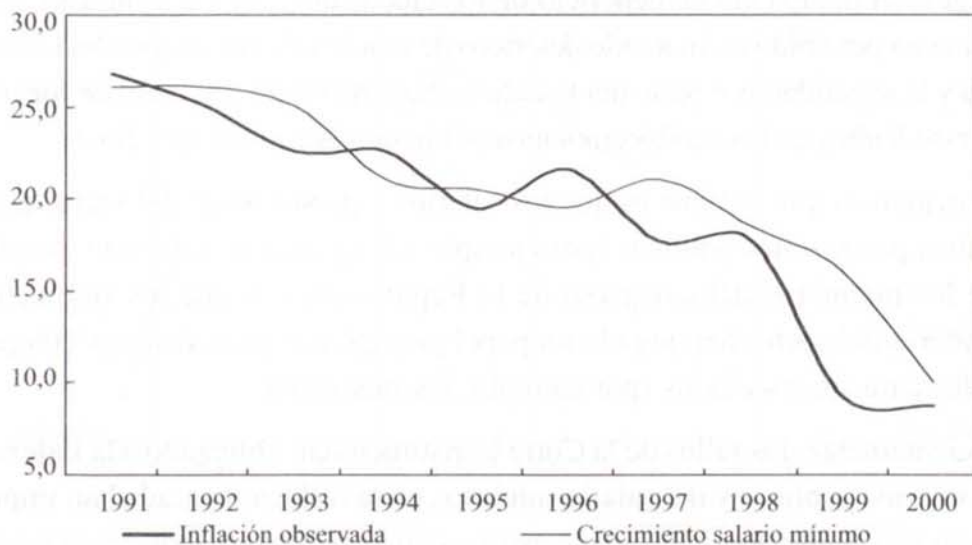
III. EL REAJUSTE DEL SALARIO MÍNIMO

El nivel del salario mínimo en Colombia es relativamente alto si se compara con países similares en nivel de desarrollo. Por ello, su influencia es alta sobre el empleo y los salarios de una gran masa de trabajadores que ganan alrededor del mínimo (Núñez, 2000). El salario mínimo se reajusta anualmente con criterios políticos, y aunque en ocasiones se ha tratado de incorporar en el reajuste el comportamiento de la productividad, la verdad es que es muy difícil cuantificarla. El resultado en la última década ha sido que con excepción de 1991, 1994 y 1996, el salario mínimo ha sido reajustado en una tasa superior a la inflación observada (Gráfico 4).

IV. EL REAJUSTE DE LOS SALARIOS DEL SECTOR PÚBLICO

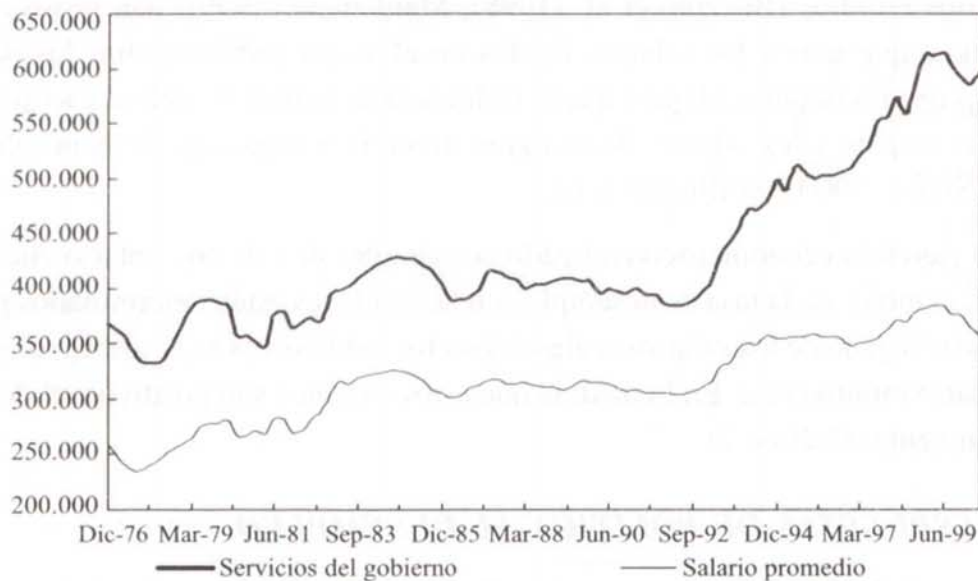
Los salarios del sector público tuvieron una dinámica de crecimiento real exagerada desde 1993 que solamente se detuvo temporalmente en 1999 (Gráfico 5). En

Gráfico 4
Inflación observada y salario mínimo
(Porcentajes)



Fuente: DANE, Encuesta de Hogares. Calculos DNP-Umacro.

Gráfico 5
Servicios del gobierno y salario promedio



Fuente: DANE, Encuesta de Hogares. Calculos DNP-Umacro.

términos reales los salarios de los trabajadores de cuello blanco del sector público tuvieron un incremento real del 50% entre 1990 y 2000. ¿A qué respondió esta evolución? ¿Acaso a un aumento de la productividad laboral que se reflejó en una mejor gestión del Estado en beneficio de los ciudadanos? Por el contrario, en esta década se ha percibido un marcado deterioro de muchas de las labores del Estado: la justicia y la seguridad por parte del Estado no han mejorado y el nivel de formación de los estudiantes en los establecimientos públicos sigue siendo mediocre.

La evidencia que se tiene es que los salarios y prestaciones del sector público se definen por razones políticas (por ejemplo, el régimen de salarios y prestaciones de los miembros del Congreso de la República), y donde los sindicatos de trabajadores del sector han jugado un papel protagónico para alcanzar conquistas laborales para sus asociados (por ejemplo, los maestros).

Recientemente, los fallos de la Corte Constitucional, obligando a la indexación de los salarios públicos y del salario mínimo con la inflación pasada han impuesto de hecho una limitación legal a que estos salarios se puedan reducir en términos reales (dado que la inflación no debería volver a repuntar pues el Banco de la República tiene que cumplir ese mandato).

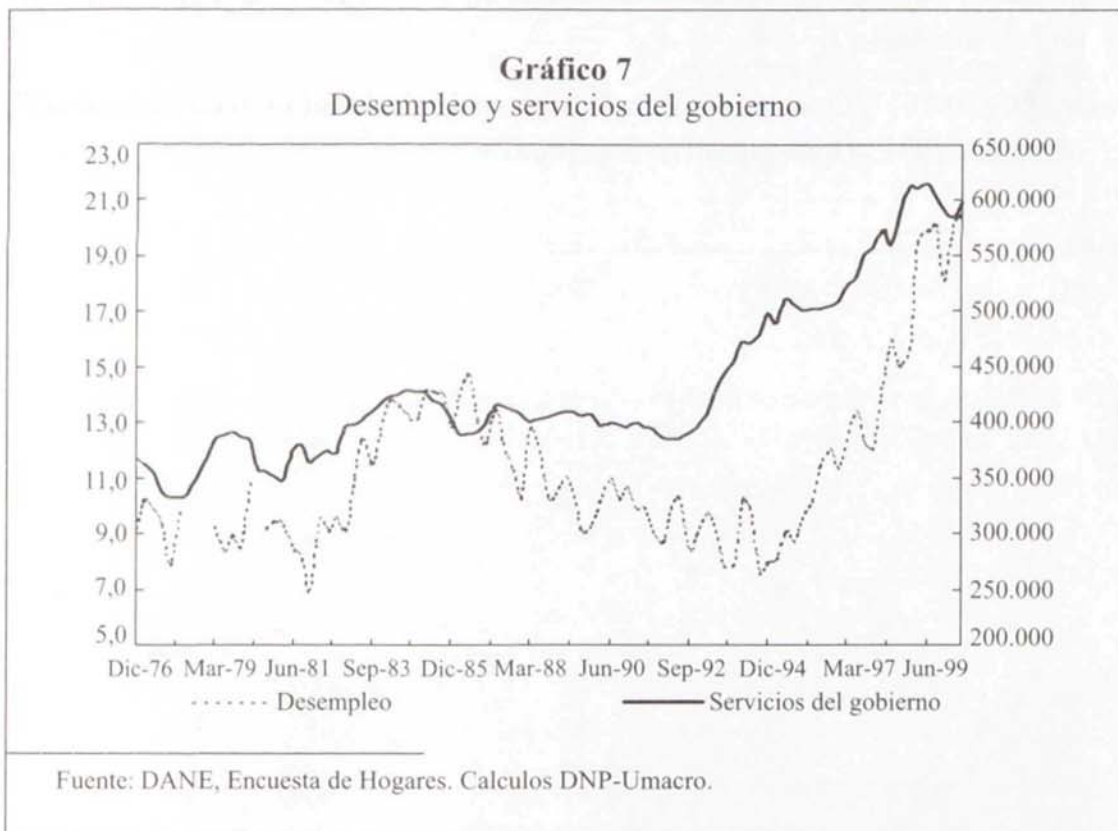
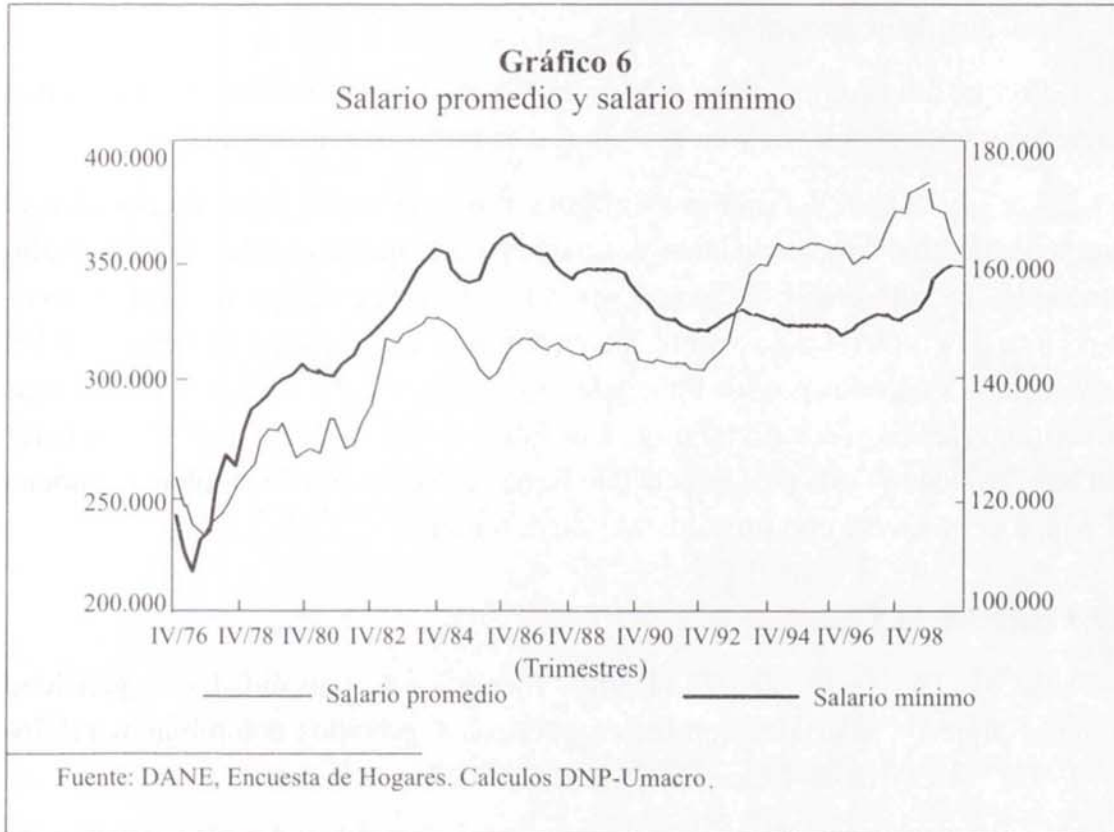
V. LA INFLUENCIA DE LOS SALARIOS PÚBLICOS Y DEL SALARIO MÍNIMO SOBRE LOS SALARIOS PAGADOS POR EL SECTOR PRIVADO

Varios estudios (Buzzolo et al. (1998), Maldonado (1999)) han mostrado la influencia que tienen los salarios fijados en el sector público sobre los demás salarios de la economía, al igual que la influencia de la fijación del salario mínimo sobre el empleo y los salarios de una gran masa de trabajadores de baja calificación (Núñez, 2000) (gráficos 5 y 6).

Un ejercicio econométrico realizado por el autor de este comentario encontró que los cambios en la tasa de desempleo en las ciudades están determinados por el cambio rezagado de los salarios reales del sector público y por el cambio rezagado del salario mínimo real. En la medida que estos cambios son positivos, el desempleo aumenta (Gráfico 7).

VI. RESPUESTAS DE POLÍTICA AL DESEMPLEO

Pregunta Bertola en su documento: ¿Por qué permanece tan alto el desempleo si es condenado por los afectados directos (los desempleados), los sindicatos, los políticos y la opinión pública?



Él mismo plantea dos posibilidades:

1. Porque falta comprensión del fenómeno por quienes toman decisiones en el gobierno y hacen las leyes y en ese sentido es muy útil este Seminario.

2. Los que toman decisiones en el gobierno y hacen las leyes sí entienden el funcionamiento del mercado laboral. Lo que pasa es que la opción de tener un alto desempleo ha sido preferible a otras opciones. Yo agregaría que hasta el momento, el alto desempleo ha sido preferido en Colombia a la opción de desmontar los privilegios alcanzados por los trabajadores del Estado y ha sido preferido a bajar en términos reales el salario mínimo. Los fallos recientes de la Corte Constitucional han “blindado” esta preferencia que frena la generación de empleo y condena al país a permanecer con una alta tasa de desempleo.

REFERENCIAS

- Bussolo, M.; Gracia, O.; Zea, C. (1998). “Ejercicios de causalidad y exogeneidad para ingresos salariales nominales públicos y privados colombianos (1976-1997)”, *Archivos de Macroeconomía*, No. 107.
- Maldonado, D. (1999). “Diferenciales salariales entre los trabajadores del sector público y del sector privado en Colombia en 1997”, Tesis del PEG, *Universidad de los Andes*.
- Núñez, J. (2000). “¿Quiénes se perjudican con el salario mínimo en Colombia?”, Mimeo, CEDE, *Universidad de los Andes*.